

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19466** *FONTANERÍA ALEJANDRO ORTIZ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Óscar Muñoz Moliner, don Salvador Gargallo Piquer y don Cristian Morcillo Martínez contra la empresa "Fontanería Alejandro Ortiz, Sociedad Limitada Unipersonal", con CIF B-12765137, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 21 de mayo de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Fontanería Alejandro Ortiz, Sociedad Limitada Unipersonal", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 17.148,32 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 24 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100041890-1